



VOUCHER Nº 181/2024

Información de la base

Armador: **Cata Sailing**

Dirección: **Marina 21 Trogir. Put brodograditelja 16.**

Población: **21220 Trogir**

Provincia: **Croacia**

Persona de contacto:

Base manager: Amario +385 92 365 4410

Office Phone: +385 (0)21 444 602

Steff: +385 91 733 3137

Nela: +385 99 313 1055

Datos del cliente

Nombre del cliente: **Carlos Isola**

Total pax: **7**

Tel.Cliente: **(+34) 685571120**

Datos de la reserva

Entrada: **Sábado 14-09-2024, 17:00 base Trogir / SCT Marina Trogir**

Salida: **Sábado 21-09-2024, 09:00 (regresando a puerto el viernes por la tarde)
base Trogir / SCT Marina Trogir**

Teléfono asistencia TSCH

Top Sailing Charter - Fanny: +34 606 10 29 46

TOP SAILING CHARTER, S.L.

C.I.F. ESB17975889

Tel. +34 972 75 92 90 · Fax: 972 76 21 69 · info@topsailingcharter.com

Avda. Francesc Macià, núm. 11 - 17257 Torroella de Montgrí, Girona · www.topsailingcharter.com

Otros datos de la reserva

Embarcación

Alquiler con tripulación. Lagoon 450F (4+2 cab) BLUE BERRY - 4+2 Cabins - 4 WC - 2018
Manufacture Year

Reservado y pagadero a: **Top Sailing Charter**

Extras:

- YES => **Comfort Pack (Final Cleaning, Transit Log, Starter Pack, Bed Linens, Towels, Beach Towels, Wifi Unlimited):** 450,00€ por charter (obligatorio) - **Extra a pagar en la base en efectivo**
- YES => **Hostess + food:** 1.330,00€ por charter (opcional) - **Extra a pagar en la base en efectivo**
- YES => **Outboard engine 20HP:** por charter (incluido)
- YES => **Skipper + food:** 1.610,00€ por charter (opcional) - **Extra a pagar en la base en efectivo**
- YES => **Snorkeling equipment on Catamarans (4 X set):** por charter (incluido)
- YES => **SUP:** por charter (incluido)
- YES => **Visitor tax per person:** 1,40€ por pasajero y día (obligatorio) - **Extra a pagar en la base en efectivo**
- YES => **WiFi (unlimited):** por charter (incluido)

Fianza: 3000€ €/ Charter con tarjeta de crédito

Datos de los pasajeros

Pasajero 1

Nombre: **Carlos Alberto**

Apellidos: **Isola (responsable catamaran 1)**

Fecha de nacimiento: **31/03/1950**

DNI/Pasaporte: **AAG355541**

Nacionalidad: **Argentina**



Pasajero 2

Nombre: **Guillermo**

Apellidos: **Villarrazo**

Fecha de nacimiento: **31/10/1950**

DNI/Pasaporte: **AAJ890950**

Nacionalidad: **Argentina**

Pasajero 3

Nombre: **René**

Apellidos: **Pontoni**

Fecha de nacimiento: **11/12/1950**

DNI/Pasaporte: **XDD784170**

Nacionalidad: **España**

Pasajero 4

Nombre: **Julio**

Apellidos: **Mendioroz**

Fecha de nacimiento: **21/08/1950**

DNI/Pasaporte: **AAE800222**

Nacionalidad: **Argentina**

Pasajero 5

Nombre: **Fernando**

Apellidos: **García Albarido**

Fecha de nacimiento: **01/12/1950**

DNI/Pasaporte: **AAI873900**

Nacionalidad: **Argentina**

Pasajero 6

Nombre: **Ramiro**

Apellidos: **Gonzalez Oliva**

Fecha de nacimiento: **27/04/1951**

TOP SAILING CHARTER, S.L.

C.I.F. ESB17975889

Tel. +34 972 75 92 90 · Fax: 972 76 21 69 · info@topsailingcharter.com

Avda. Francesc Macià, núm. 11 - 17257 Torroella de Montgrí, Girona · www.topsailingcharter.com



DNI/Pasaporte: **AAK104097**

Nacionalidad: **Argentina**

Pasajero 7

Nombre: **Norberto**

Apellidos: **Boueri**

Fecha de nacimiento: **07/10/1950**

DNI/Pasaporte: **AAk150696**

Nacionalidad: **Argentina**

Equipaje recomendado para navegar:

1. Olvidemos las maletas rígidas y con ruedas, ocupan demasiado espacio. En cambio, una mochila o una bolsa plegable siempre se podrá doblar y esconder en algún cajón.
2. Llevemos lo mínimo. Cuanta más ropa embarquemos, más problemas de espacio crearemos. Además, pasaremos el 80 por ciento del tiempo en bañador.
3. Debemos incluir al menos dos pares de zapatos apropiados para navegar. En este sentido, es mejor el calzado cerrado que las chanclas. No estará de más algún calcetín, a pesar de que sea verano.
4. Bañadores, a tope. Ésta es la única prenda de la que se puede abusar. Junto a ella, tienen que estar los accesorios imprescindibles: crema solar, gafas y gorro ligero o gorra de visera.
5. Además de bermudas y camiseta de manga corta, conviene llevar dos pantalones, un jersey ligero y otro más pesado, de algodón grueso o de lana liviana. Asimismo, una cazadora ligera o un cortavientos que resista de alguna manera el agua. Esta prenda nos la pondremos como última capa en caso de mal tiempo. Son imprescindibles los guantes de vela para cazar las escotas.
6. Es bueno prever dos toallas: una para la "playa" y otra para la higiene personal. Se recomienda toallas de micro fibra, que ocupan poco espacio.
7. Como botiquín se puede llevar: repelente de mosquitos, crema para las quemaduras, pastillas contra el mareo y algún producto contra posibles resfriados.
8. Kit de herramientas y utensilios varios. Éste puede incluir un cuchillo multiherramientas y una linterna (con pilas).

TOP SAILING CHARTER, S.L.

C.I.F. ESB17975889

Tel. +34 972 75 92 90 · Fax: 972 76 21 69 · info@topsailingcharter.com

Avda. Francesc Macià, núm. 11 - 17257 Torroella de Montgrí, Girona · www.topsailingcharter.com

Normas básicas:

1. Quedan totalmente prohibidos los tacones. Para caminar por la cubierta del barco se recomienda llevar calzado tipo náutico, o ir descalzo o con calcetines. En el interior se debe ir descalzo o con calcetines.
2. Prohibido fumar en el interior del barco.
3. Para evitar una situación incomoda durante el viaje, queda totalmente prohibido, arrojar cualquier tipo de objeto al váter (papel higiénico, tampones, compresas, cabellos,...). El váter de un barco no tiene el mismo sistema que un váter doméstico, y podrían provocar averías y malos olores.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

Estas Condiciones Generales de Contratación, junto con las Condiciones Generales de Uso y, en su caso y cuando sea aplicable, las Condiciones Particulares, regularán expresamente las relaciones que se establezcan entre Top Sailing Charter, S.L., (en adelante, "TOP SAILING CHARTER") y los usuarios que contraten la prestación de los servicios o productos ofrecidos a través de esta Página Web (en adelante, "CLIENTES" o "USUARIOS").

Las presentes Condiciones Generales han sido elaboradas de conformidad con lo establecido en la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, la Ley 7/1998 sobre Condiciones Generales de Contratación, el Real Decreto 1906/1999 por el que se regula la Contratación Telefónica o Electrónica con condiciones generales en desarrollo del artículo 5.3 de la Ley 7/1998, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, la Ley 7/1996 de Ordenación del Comercio Minorista, el Real Decreto-Ley 14/1999 regulador de la Firma Electrónica y cuantas disposiciones legales resulten de aplicación.

1. Características generales del servicio: contrato de intermediación

1.1. TOP SAILING CHARTER es una compañía que presta el servicio de intermediación entre, por un lado, las empresas de alquiler de barcos que ofrecen sus servicios a través de esta Página Web, y por otro lado, los potenciales CLIENTES, con el fin de que éstos alquilen efectivamente los barcos ofrecidos por aquéllas.

1.2. La presente Página Web tiene la finalidad de informar al USUARIO sobre los

bienes y servicios ofertados por las empresas arrendadoras y comercializados por TOP SAILING CHARTER en régimen de intermediación. Todos los trámites posteriores y la contratación final serán realizados vía e-mail, por teléfono o personalmente en la oficina de TOP SAILING CHARTER, que a todos los efectos se considerará el lugar efectivo en el que ésta última presta sus servicios de intermediación.

1.3. La información introducida en las secciones Ofertas, Last Minute y One Way tiene carácter meramente informativo y en ningún caso supone la disponibilidad efectiva a tiempo real de los bienes y servicios ofertados. La disponibilidad de estos podrá ser verificada por los USUARIOS contactando con TOP SAILING CHARTER por medio del teléfono o del correo electrónico que figuran en la Página Web.

2. Precio

2.1. Los precios y los impuestos de cada uno de los servicios serán los establecidos en la Página Web y serán válidos durante el tiempo que los mismos permanezcan accesibles al USUARIO.

3. Forma de pago

3.1. El USUARIO podrá hacer sus pagos mediante transferencia bancaria a la cuenta que le será facilitada en el momento del pago o de conformidad con los medios de pago que en cada momento se señalen en pantalla.

4. Fianza

4.1. En el momento de la firma de la documentación y entrada en la embarcación, el CLIENTE deberá pagar, en calidad de depósito, una fianza para garantizar cualquier avería, rotura, desperfecto, así como el estado de funcionamiento, mantenimiento y limpieza de la embarcación y un eventual retraso en la entrega.

4.2. La formalización de la fianza se puede realizar mediante tarjeta de crédito, efectivo en el puerto de salida.

4.3. La fianza será devuelta tras la revisión de la embarcación, si se comprueba el correcto estado de esta.

4.4. En caso de que la embarcación sea una goleta, no se exigirá fianza.

5. Entrega

5.1. Con anterioridad a la entrega, el CLIENTE tiene derecho a inspeccionar la embarcación con un representante de la base, a fin de comprobar que la embarcación y su equipo se hallan en perfecto estado de funcionamiento. La

entrega de la embarcación y el inicio del viaje suponen la aceptación de que se halla en perfecto estado de funcionamiento.

5.2. La embarcación se entrega con los depósitos de agua, combustible, baterías y aceite de cárter llenos y, a su devolución, deberán también estar llenos. Se firmará un inventario del equipamiento con que cuenta la embarcación.

5.3. La embarcación será entregada al CLIENTE arrendatario en el puerto que se indica en las Condiciones Particulares que se le hayan facilitado.

5.4. El retraso en la entrega de la embarcación por causa imputable al CLIENTE no supondrá una prórroga del plazo de entrega.

5.5. Si circunstancias meteorológicas obligaran a retrasar la salida, no se generará reducción del precio convenido ni prórroga de la duración del contrato.

6. Embarcación de categoría similar

La embarcación se contrata por razón de su categoría. La base podrá poner a disposición del CLIENTE una embarcación de categoría similar a la contratada si, por siniestro o avería en un momento anterior, la embarcación contratada no se halla en condiciones idóneas para la navegación.

7. Devolución

7.1. El retraso en la devolución comportará la facturación del doble de la tarifa aplicada por cada día de retraso, así como las eventuales penalizaciones que TOP SAILING CHARTER deba satisfacer por el retraso en la posterior entrega de la embarcación. No se podrán alegar condiciones meteorológicas para el retraso en la devolución.

7.2. La embarcación deberá devolverse en el mismo puerto de entrega, dentro del horario que se indica, excepto que se indique lo contrario en las condiciones particulares.

7.3. En el momento de la devolución se revisará la embarcación, a fin de comprobar el equipamiento y la inexistencia de averías y roturas, que se devuelve con los depósitos de gasoil y agua llenos, así como el estado de funcionamiento, mantenimiento y limpieza. Los gastos necesarios para reponer la embarcación y su equipamiento al estado de la entrega serán descontados de la fianza que se haya exigido.

8. Derecho de desistimiento

8.1. Los gastos de cancelación del servicio no los determina TOP SAILING CHARTER, sino que lo hacen, para cada caso particular, las empresas de alquiler de barcos. En este sentido, el CLIENTE deberá consultar con la empresa con quien finalmente contrate el alquiler cuáles son las condiciones concretas de cancelación impuestas por ésta, librando de cualquier responsabilidad al respecto a TOP SAILING CHARTER, que únicamente tendrá la consideración de informador de las mismas para el caso de que se le haya requerido fehacientemente al respecto.

8.2. A título indicativo y no por ello vinculante, las penalizaciones impuestas por las empresas de alquiler de embarcaciones suelen ser las siguientes:

8.2.1. Cancelaciones antes de 60 días de la salida del servicio: penalización entre un 30% y un 50% del precio establecido.

8.2.2. Cancelaciones entre los 60 y los 30 días antes de la salida del servicio: penalización del 50%.

8.2.3. Cancelaciones entre los 30 y los 15 días antes de la salida del servicio: penalización del 75%-100%.

8.2.4. Cancelaciones entre 14 días y el día antes de la salida del servicio: penalización del 100%.

8.3. Para el caso de que un CLIENTE quiera cancelar un alquiler ya concertado, TOP SAILING CHARTER se ofrece como intermediario para tramitar en su nombre la cancelación con la empresa de alquiler de que se trate por un precio de 200€ en concepto de gastos de gestión.

8.4. Las cancelaciones que finalmente se encarguen a TOP SAILING CHARTER deberán tramitarse a través del Servicio de Atención al CLIENTE en la dirección electrónica info@topsailingcharter.com, en el teléfono 972759290 o bien personalmente en la oficina de TOP SAILING CHARTER en Torroella de Montgrí, Calle Francesc Macià, 11, 17257 - Girona, que a todos los efectos se considerará el lugar efectivo en el que ésta última presta sus servicios de intermediación.

9. Consecuencias del incumplimiento de los plazos de pago pactados

9.1. El CLIENTE expresamente acepta que el incumplimiento de los plazos de pago a los que se ha obligado comportará la resolución del Contrato de Arrendamiento pactado con las empresas de alquiler, pero no la del Contrato de Intermediación pactado con TOP SAILING CHARTER, que ya se habrá perfeccionado al haberse cumplido el fin de intermediación para el que se constituyó.

9.2. Siguiendo lo establecido en el párrafo anterior y en calidad de informador de la empresa de alquiler, TOP SAILING CHARTER, primero, comunicará por escrito al CLIENTE la resolución del Contrato de Arrendamiento por impago; y segundo, retendrá, de los importes satisfechos por el CLIENTE, la cantidad que le corresponda

en concepto de la intermediación que haya realizado efectivamente.

9.3. En consonancia con lo acabado de referir, el CLIENTE expresamente acepta que deberá reclamar a la empresa arrendadora con quien haya contratado los importes que le haya satisfecho y que hayan sido retenidos por este concepto, librando a TOP SAILING CHARTER de cualquier responsabilidad al respecto.

10. Normas de Uso

10.1. El CLIENTE se compromete a utilizar la embarcación de acuerdo con la legislación vigente, siendo el único responsable de las eventuales infracciones que pudiera cometer en el uso de la embarcación.

10.2. En consonancia con lo acabado de referir, el CLIENTE expresamente reconoce que la imprudencia en el uso de la embarcación, la infracción de las normas de uso previstas en las presentes Condiciones Generales de Contratación pueden generar la obligación de resarcir eventuales daños y perjuicios, siendo motivo suficiente para considerar resuelto automáticamente tanto el Contrato de Intermediación como el Contrato de Arrendamiento, sin derecho a la devolución de ningún importe pagado.

10.3. El CLIENTE deberá facilitar los documentos y títulos necesarios que la base exija para realizar el servicio. Si la base considera que el CLIENTE no tiene la suficiente competencia para ejercer de patrón, será necesario que la embarcación inicie su trayecto con un patrón contratado por la base, a cargo del CLIENTE, de acuerdo con las tarifas vigentes.

10.4. Por medio del presente documento TOP SAILING CHARTER informa al CLIENTE de la necesidad de cumplimiento de la Ley de cada uno de los países de destino y, en especial, de las disposiciones normativas relativas a los usos de aguas nacionales e internacionales, así como las acreditaciones, permisos y/o titulaciones, personales y materiales necesarias para el gobierno de naves y embarcaciones.

10.5. Del mismo modo, el CLIENTE declara conocer y respetar la legislación competente del país o de los países de destino y se compromete expresamente a cumplir y acatar sus disposiciones. En este sentido, el CLIENTE declara que él o una persona de su tripulación disponen de todas las titulaciones, acreditaciones, permisos y/o documentación personal necesaria para el gobierno de la embarcación arrendada, exonerando expresamente a TOP SAILING CHARTER de cualquier responsabilidad derivada de este concepto.

10.6. El CLIENTE exonera expresamente a TOP SAILING CHARTER de cualquier responsabilidad derivada de un incumplimiento personal -tanto por parte del CLIENTE, como por parte de su tripulación- de la legislación o normativa competente del país o países de destino que pudiere acarrear la imposibilidad legal del uso y/o gobierno de la embarcación arrendada. Especialmente, el CLIENTE exonera a TOP

SAILING CHARTER de cualquier gasto o inconveniencia que haya podido acarrear este hecho en el país de destino.

10.7. La zona de navegación permitida será la que se especifique en las Condiciones Particulares, siempre que la titulación lo permita. No podrá navegarse por zona distinta a la indicada, sin autorización escrita de la base. No podrá cederse el control de la embarcación a persona distinta de la designada en el Contrato de Arrendamiento.

10.8. El CLIENTE deberá utilizar la embarcación para su uso particular de recreo con las personas indicadas en las Condiciones Particulares, sin que pueda realizar actividades comerciales o de competición y sin que pueda subcontratarse la embarcación bajo ninguna fórmula.

10.9. Queda prohibido embarcar un número superior de personas a las autorizadas por la embarcación.

10.10. No están incluidos los costes devengados por alimentación, repostar combustible, agua o amarres, ni otros servicios extras no solicitados en el momento de la contratación del servicio, como patrón (Skipper), cocinero, azafata, asistente, piloto automático, Spinaker o Blister. Los precios de los consumos a bordo están fijados por cada embarcación (goleta), y TOP SAILING CHARTER no tiene en este aspecto ninguna responsabilidad ni competencia. Se advierte al CLIENTE de la necesidad de exigir la carta de precios y consultar los mismos al inicio del trayecto, con anterioridad a su consumo, así como de informarse de los costes derivados de los amarres, fondeos, tasas portuarias, tasas locales y entradas a los Parques Nacionales. TOP SAILING CHARTER no se hace responsable de las incidencias que pudieran suceder al respecto.

10.11. El CLIENTE debe informar a TOP SAILING CHARTER de forma inmediata de cualquier accidente o daño o pérdida que haya sufrido o pueda sufrir la embarcación.

10.12. El arrendador y TOP SAILING CHARTER quedan exonerados de responsabilidad respecto de los daños que el arrendatario pudiera causar a terceras personas o cosas por el uso de la embarcación arrendada.

10.13. La ruta para el viaje la define el CLIENTE junto con el patrón o el jefe de la base. La ruta definida puede ser objeto de modificación por causas meteorológicas justificadas. En tal caso y debido a estos motivos, no será necesario previo aviso ni consentimiento por parte del CLIENTE, que no podrá reclamar por el cambio de ruta.

10.14. Al realizar el pago el CLIENTE acepta sin reservas todas y cada una de las presentes Normas de Uso y acepta expresamente que su incumplimiento puede generar la obligación de resarcir eventuales daños y perjuicios, así como la rescisión automática del Contrato de Intermediación y del Contrato de Arrendamiento, por parte de TOP SAILING CHARTER y la empresa de alquiler, sin derecho a la devolución de ningún importe pagado.

11. Reclamaciones

11.1 Las reclamaciones deberán efectuarse durante el chárter o en el momento de la entrega de la embarcación, por escrito, en el documento que obrará a disposición del CLIENTE en la base. El documento de reclamación deberá ser firmado por el CLIENTE y por el responsable de la base y remitirse copia, por medio de comunicación fehaciente con acuse de recibo, a TOP SAILING CHARTER (Torroella de Montgrí, Calle Francesc Macià, 11, 17257 - Girona) en el plazo máximo de 4 días desde el fin del trayecto.

11.2. En el caso de alquiler de una goleta, el CLIENTE ha sido advertido de que, dadas las especiales características de la embarcación, no se pueden reclamar en ningún caso los perjuicios que se deriven de la existencia de goteras.

12. Jurisdicción y Ley Aplicable

12.1. Las presentes Condiciones se regirán por lo establecido para ellas en el ordenamiento jurídico español.

12.2. De acuerdo con lo establecido en las cláusulas 1 y 8 y habida cuenta que TOP SAILING CHARTER desarrolla efectivamente la actividad de intermediación objeto de estas Condiciones en Torroella de Montgrí (Girona), Calle Francesc Macià nº11, el CLIENTE acepta expresamente que, para resolver cualquier litigio sobre la interpretación de estas Condiciones y del Contrato de Intermediación que finalmente suscriba con TOP SAILING CHARTER, serán competentes los Juzgados y Tribunales de La Bisbal d'Empordà (España).